

BASES PROMOCIONALES DE LA PROMOCIÓN PERFECT FIT ESPAÑA 2021

1. Organizador

Mars Multisales Spain, S.L. con domicilio en Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1ª planta 28020 Madrid, y C.I.F. B-28795565 (“MARS”), llevará a cabo la promoción detallada a continuación (“Promoción”) con el ánimo de incentivar el reconocimiento de los productos de la marca Perfect Fit.

2. Territorio y duración

La Promoción es válida en España desde 15 de julio 2021 a las 00:00 horas hasta el 31 de agosto de 2021 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (el “Período promocional”).

3. Participantes

- Podrán participar en la Promoción las personas mayores de 18 años que residan en España, que adquieran dos Productos promocionales en los términos previstos en las presentes bases, y durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2021, a excepción de empleados y familiares de MARS y/o compañía(s) que colabore(n) en la Promoción.
- En el caso de que MARS y/o compañías que colaboren en la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción o alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento para falsear su participación podrán, de forma unilateral, sin audiencia al interesado, eliminar la inscripción de este participante. MARS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar dicha posible actuación anómala o fraudulenta.

4. Premio

- El premio consiste en un pack compuesto de una pulsera de actividad FitBit Charge 3 Fitness Tracker (para el dueño) + un rastreador GPS Tractive IKAT GPS Tracker y monitor de actividad (para el gato)
- Habrá un total de cinco (5) premios durante toda la Promoción. Los premiados se seleccionarán mediante la mecánica de “momento ganador”, según lo dispuesto en el apartado 6 de las presentes bases.
- El premio no podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, cesión, compensación o contraprestación económica a petición del ganador. MARS podrá sustituir el premio arriba indicado parcial o totalmente por otro de valor semejante o superior en el supuesto de que por alguna razón no imputable a MARS y/o el ganador, el premio arriba indicado sea imposible o excesivamente oneroso.
- A los premios de la Promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación en vigor.

5. Mecánica de la participación

- **Adquirir una** unidad de cualquiera de los siguientes productos de Perfect Fit (en adelante los “Productos promocionales”), durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto:

Producto	EAN ud venta
PERFECT FIT HUMEDO 1 POLLO Y BUEY	8410136010248

PERFECT FIT HUMEDO 2 SALMON	8410136022586
PERFECT FIT HUMEDO 3 PAVO	8410136022623
PERFECT FIT HUMEDO 4 SENSITIVE	8410136022470
PERFECT FIT SECO 1 POLLO JR	4008429117800
PERFECT FIT SECO 2 SALMON	4008429090158
PERFECT FIT SECO 3 POLLO	4008429117824

- Los Productos promocionales deben haber sido adquiridos en España.
 - Es necesario guardar el ticket de compra.
 - Los productos (aunque sean de las variedades antes referidas) que no se adquieran durante la fecha comprendida entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2021, quedarán excluidos de la Promoción (es decir, no permitirán participar en la Promoción).
 - A fin de comprobar la fecha de la compra de los Productos promocionales, se atenderá a la fecha que aparezca en el ticket de compra.).
- **Registrarse** en la página web www.perfect-fit.es tras la adquisición de un Producto Promocional y dentro del Período promocional.

A fin de registrarse el participante deberá rellenar el formulario de registro en el que se solicitarán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, email, teléfono, producto adquirido y prestar los consentimientos requeridos. La consecuencia de no cumplimentar los datos obligatorios y no prestar los consentimientos requeridos es que el participante no podrá participar en la Promoción. Los participantes deberán introducir datos veraces y actualizados y MARS no se responsabiliza de que los datos incluidos no sean correctos.

- **Subir una imagen del ticket de compra legible** que contenga un Producto promocional, con la fecha de compra comprendida entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2021 y sin que la fecha del mismo sea superior a veinte días. Es decir, a fin de participar en la Promoción es necesario que el participante suba la foto del ticket dentro de los veinte días siguientes a la compra del Producto promocional. En caso contrario, el participante no podrá participar en la Promoción.
 - El participante deberá guardar el correspondiente ticket de compra puesto que, si resulta ganador y es requerido, deberá enviarlo a MARS o compañía(s) que colaboren en la Promoción para recibir el premio.
 - Con anterioridad al inicio de la Promoción, se establecerán aleatoriamente cinco (5) “momentos ganadores” correspondientes a los cinco (5) premios. Los cinco (5) momentos ganadores estarán repartidos a lo largo del período promocional. Si la inscripción del participante, mediante el botón “Participar”, coincide con un “momento ganador”, se le mostrará un mensaje comunicándole que es el ganador del premio; en caso contrario, se le informará que no ha resultado ganador. La posterior entrega del premio estará sujeta al cumplimiento de estas bases legales.
 - Cada participante puede participar una vez por cada compra que realice, con la limitación de una vez al día. No obstante, cada ticket podrá utilizarse solo una vez independientemente de los productos promocionados que contenga.
 - Cada participante podrá resultar ganador de un (1) premio, como máximo, en la Promoción.

6. Selección del ganador

La selección de los ganadores se realiza a través de la mecánica de momento ganador según lo descrito a continuación:

- Una vez el participante haya completado el formulario de registro y haya clicado en el botón “Participar” se le mostrará inmediatamente en pantalla si ha resultado o no ganador. Posteriormente recibirá un correo electrónico en la dirección de email que hubiera indicado en el formulario de registro.

- En caso de que el participante haya resultado ganador, deberá identificarse y aceptar el premio, contestando al correo recibido, en un plazo de 3 días naturales desde el día siguiente a la comunicación de su condición de ganador. En el momento de aceptar el premio será necesario que el ganador confirme dónde desea recibir el premio a los efectos de que MARS pueda gestionar la entrega del premio.
- En el caso de que no se hubiera podido verificar la identidad de la persona premiada, no acepte el premio, sea imposible contactar con la misma o no cumpla los requisitos, el turno de potencial ganador correrá a favor de la siguiente participación de la lista en orden creciente. Si al finalizar el plazo 3 días naturales desde el día siguiente a la comunicación de su condición de ganador, no se hubiera recibido contestación del ganador aceptando el premio, no hubiera podido ponerse en contacto con el mismo o no se hubiera podido verificar su identidad, se entenderá que el ganador en cuestión ha renunciado al premio, pasando MARS a ponerse en contacto con el usuario cuya participación sea la siguiente de la lista en orden creciente en las mismas condiciones.

7. Entrega del premio

- Una vez el/los ganador/es se haya/n identificado y haya/n aceptado el premio, MARS se pondrá en contacto con él o ella/s para efectuar la entrega del premio. El premio se entregará por MARS y/o compañía(s) que colaboren en la Promoción, haciéndose solo cargo de los gastos y costes de entrega en España. El premio se entregará a cada uno de los ganadores en el plazo de 1 mes desde que cada uno de ellos respectivamente haya aceptado el premio.

8. Fiscalidad

- Al premio de la presente Promoción le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación en vigor. En particular, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores.

9. Datos personales

El tratamiento de los datos personales es obligatorio para poder participar en la promoción en los términos señalados en estas condiciones. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación expresa e inequívoca de estas condiciones en todos sus apartados y en particular, esta sección sobre protección de datos, tratamientos, finalidades, cesiones, por lo que les señalamos la importancia de su lectura y comprensión así como, para más información, la consulta de nuestra Política de Privacidad disponible en <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Responsable del tratamiento:** MARS MULTISALES SPAIN, S.L. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en todo lo que no se contradiga, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, MARS es responsable del tratamiento de los datos personales de los usuarios para gestionar la presente promoción, así como la entrega del premio. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Datos personales que se tratarán: Aquellos que el usuario haya facilitado para participar en la promoción en los términos previstos en estas condiciones, incluyendo sin limitación nombre, apellidos, DNI, email, dirección (en caso del ganador). El usuario asegura que todos los datos que facilite son ciertos, veraces, pertinentes y actualizados. MARS informa a los usuarios de que los datos solicitados son adecuados,

pertinentes y estrictamente necesarios para poder gestionar la promoción y, en su caso, entregar el premio. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Consentimiento para tratar datos personales:** Mediante la aceptación de estas condiciones, el usuario es informado y consiente inequívoca y voluntariamente que los datos personales que facilite a MARS pasen a formar parte de una base de datos personales titularidad de MARS.

Asimismo, el usuario consiente inequívocamente que, en caso de beneficiarse del premio, se publique su nombre, apellidos y/o su nombre de usuario en redes sociales en los medios que MARS estime oportunos. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>.

Proporcionar los datos a MARS por parte de los usuarios tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna salvo la de no poder obtener la participación en los términos establecidos en estas condiciones. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Finalidad:** La única finalidad del tratamiento de los datos personales de los usuarios es la gestión de la promoción y, en su caso, la entrega y la comunicación pública del premio, en los términos aceptados por los usuarios mediante la aceptación de las presentes bases legales. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Base jurídica del tratamiento:** La base jurídica del tratamiento de los datos reposa en el cumplimiento de las obligaciones de MARS derivadas de la ejecución de estas condiciones, y el consentimiento del usuario. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Destinatarios:** MARS informa a los usuarios que la remisión de sus datos supone la prestación del consentimiento inequívoco para que sus datos personales puedan ser comunicados a cualquier otra empresa del grupo MARS (más información en la Política de Privacidad del Grupo MARS) o con otras entidades que realicen gestiones o tratamientos por cuenta de éstas en calidad de encargados del tratamiento (como por ejemplo consultores, agencias de publicidad o personas o entidades que colaboran para organizar o gestionar la promoción o entregar el premio) bajo las medidas de medidas de protección, seguridad y confidencialidad legalmente requeridas. En caso de que la cesión tenga como destino una persona o entidad situada fuera del Espacio Económico Europeo, se adoptarán las medidas oportunas para preservar la protección de los datos de acuerdo con la normativa vigente y nuestra Política de Privacidad, renunciando a reclamar contraprestación o cantidad alguna a MARS. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Tiempo de conservación:** MARS conservará los datos personales hasta que finalice el plazo de la promoción (hasta el 31 de agosto de 2021) para cumplir con la finalidad de las presentes condiciones y hasta 1 año desde la entrega del premio al último usuario que haya resultado ganador con la sola finalidad de dar cumplimiento a cualquier ley aplicable. Transcurrido este periodo, MARS destruirá todos los datos a los que haya tenido acceso con ocasión de la promoción. Excepcionalmente, MARS podrá conservar los datos personales durante un periodo de tiempo superior si fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Derechos del usuario sobre datos personales:** El usuario, debidamente acreditado, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o limitación al tratamiento, incluyendo la elaboración de perfiles y la adopción de decisiones automatizadas, supresión, portabilidad, así como cualesquiera otros derechos otorgados por la normativa aplicable, solicitándolo en www.mars.es en el apartado “contacta con nosotros”, enviando un e-mail a privacy@effem.com, o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona.

Asimismo, los usuarios pueden dirigir sus reclamaciones a la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad competente en materia de protección de datos. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Envío de comunicaciones comerciales:** En el supuesto de que el usuario deseara recibir comunicaciones comerciales de MARS, lo deberá indicar expresamente cuando MARS se lo solicite. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Importante. Información adicional sobre Política de Privacidad y Protección de datos del Grupo MARS: Esta información sobre protección de datos pretende informar a los usuarios de forma transparente y es complementaria y no excluyente de la información facilitada en la Política de Privacidad del Grupo MARS que puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>. El Grupo MARS adoptará las medidas de organización, protección y de carácter técnico necesarias en aplicación de las normas sobre la protección, seguridad y confidencialidad requeridas en Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril, el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, y la normativa española de protección de datos vigente en cada momento.

10. Reclamaciones y consultas

El plazo máximo establecido para cualquier consulta y/o reclamación relacionada con la Promoción es de un mes posterior a la finalización del Período promocional y podrá realizarse a través de www.mars.es en el apartado “contacta con nosotros”, enviando un e-mail a privacy@effem.com, o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona. MARS como responsable de la organización de la Promoción comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por MARS.

MARS se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

11. Exclusiones y limitaciones

- MARS se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción o cancelarla, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales. Tal cambio o cancelación se pondría en conocimiento de los participantes.
- MARS no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la Promoción o premio no pudieran llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.
- MARS no se responsabiliza de los posibles retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. Igualmente, en ningún caso, MARS será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten al ganador como consecuencia del premio entregado.
- MARS se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que MARS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, MARS se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones que pudieran corresponder.

12. Depósito y aceptación de bases

- Las bases de la presente promoción se encuentran publicadas en www.perfect-fit.es, debidamente depositadas ante la Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado en www.notariado.org/ABACO, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

- La mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de estas bases legales. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, MARS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos Cruz', written in a cursive style.